

## **ACTA N° 1999**

### **PRESENTES**

### **DIRECTORES**

Ing. Guillermo Viegener  
Dra. Elena Maza  
Lic. Miguel Viegener  
Lic. Diego Viegener  
Dra. Daniela Baro  
Ing. José Rodríguez  
Cdor. Daniel H. Calabró  
Ing. Gerardo Bergner

### **CONSEJO DE VIGILANCIA**

Dr. Javier Martón  
Dr. Sebastián Albores  
Cdor. Oscar Fernández

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen en la sede social los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia al margen anotados, siendo iniciada la sesión a las 10:00 horas, bajo la presidencia del Ing. Guillermo Viegener, dejándose constancia de que el Director Carlos Landin se encuentra ausente por la atención de asuntos personales. Constatada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente toma la

palabra para declarar abierto el acto y pasar a tratar el primer punto del Orden del Día:

### **1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Sr. Presidente manifiesta que la presente reunión tiene por finalidad la consideración de la documentación referida al 114º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 2024. Continúa diciendo el Sr. Presidente que tanto los Señores Directores como los miembros del Consejo de Vigilancia han tenido en su poder toda la documentación respectiva por habersele hecho llegar la misma con la debida antelación.

A continuación y a propuesta del Ing. Guillermo Viegener, los Señores Directores resuelven por unanimidad:

- a) **Aprobar la Memoria** que acompañará los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

### **"MEMORIA**

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2024

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidado y Separado, los Estados del Resultado Integral Consolidado y Separado, los Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Separado y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado y Separado, las Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa sobre los Estados Financieros Consolidados, el Informe del Consejo de Vigilancia, el Informe del Comité de Auditoría y los Informes de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados, correspondientes al 114º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2024.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables y disposiciones de los organismos de control, los cuales se detallan en las notas que acompañan a los mismos.

#### **1. Consideraciones Generales**

##### **1.1. Entorno Macroeconómico**

El crecimiento del PIB mundial en 2023 fue de 3,1% comparado con 3,5% del año anterior, de acuerdo con las estimaciones del informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicado en julio de 2024. Si bien se registró una desaceleración, la recuperación económica mundial resultó ser resiliente tras la pandemia de COVID-19, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y la crisis del costo de vida.

La inflación disminuyó más rápidamente de lo previsto tras la suba en 2022 y afectó menos de lo esperado al empleo y la actividad económica, debido a la evolución favorable de la oferta y del endurecimiento de las políticas monetarias por parte de los bancos centrales con el aumento de las tasas de interés.

El crecimiento económico se comportó en forma desigual. En el segundo semestre del año en Estados Unidos y varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importantes fue mayor al esperado debido a que tanto el gasto público como el privado contribuyeron a la reactivación como así también el aumento de la renta real disponible y el hecho de que los hogares recurrieron a los ahorros acumulados durante la pandemia. Por otra parte, en la zona del euro, el crecimiento fue más moderado debido a la frágil confianza de los consumidores, los efectos persistentes de los elevados precios de la energía y la baja inversión mientras que las economías de ingreso bajo experimentaron importantes pérdidas de producto respecto de las trayectorias de antes de la pandemia (2017–19), en un entorno de costos de endeudamiento elevados.

En el primer semestre de 2024, la actividad mundial y el comercio internacional se han fortalecido y las exportaciones de Asia han estimulado el comercio, en particular en el sector de la tecnología. El crecimiento durante el primer trimestre sorprendió de forma positiva en muchos países, contrastando con la desaceleración en Estados Unidos y Japón. En Europa la recuperación económica fue impulsada por la mejora en la actividad de servicios mientras que en China por el renovado consumo interno y el aumento de las exportaciones.

Por otra parte, se ha desacelerado la desinflación mundial debido la persistencia de una inflación de precios de los servicios superior a la inflación media, compensada por una desinflación en los precios de los bienes. Si bien en las economías avanzadas, como en la zona del euro y Canadá, el enfriamiento de la inflación continúa en línea con las expectativas, no sucede lo mismo en Estados Unidos. Esto aumenta el riesgo de una mayor inflación, obligando a los bancos centrales a mantener un nivel de tasas de interés altas durante más tiempo, generando mayor incertidumbre con respecto a las políticas. En este contexto, el crecimiento mundial proyectado según el Fondo Monetario Internacional es de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025.

La economía en Argentina en 2023 se desarrolló en un contexto de alta inflación, elevados niveles de emisión monetaria, falta de divisas para el pago de importaciones de bienes y servicios, alta brecha cambiaria, dificultad para la acumulación de reservas en el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), déficit fiscal sin financiamiento, distorsión de precios relativos y disminución de la actividad económica.

Tras el resultado de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), con el triunfo del candidato liberal Javier Milei, el Gobierno Nacional implementó diversas medidas, incluyendo un salto discreto del tipo de cambio, la suba de las tasas de interés, el aumento del gasto, entre otras. Estas medidas, al no formar parte de un plan económico integral, terminaron incrementando los niveles de inflación durante el segundo semestre de 2023.

Las elecciones generales llevadas a cabo el día 19 de octubre determinaron la necesidad de recurrir a una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados, siendo elegido presidente el Dr. Javier Milei, con el 55,69% de los votos.

La nueva administración inició su gestión el 10 de diciembre de 2023 con medidas de shock tendientes a corregir los desequilibrios heredados, eliminar el déficit fiscal y su financiamiento mediante la emisión monetaria, el saneamiento de las cuentas del BCRA, y la corrección de los precios relativos (incluyendo tarifas de servicios públicos, tipo de cambio, etc.). Asimismo, para recomponer la situación de reservas del BCRA, se dispuso la aplicación de un tipo de cambio especial para la liquidación de divisas provenientes de las exportaciones y su conversión a pesos, con la aplicación combinada del tipo de cambio oficial divisa en un 80% y de la cotización de los dólares bursátiles en un 20%.

El 20 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (“DNU”) 70/2023 denominado “Bases para la reconstrucción de la economía argentina”, donde se establecieron distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, entrando en vigencia a partir del 29 de diciembre de 2023, aunque luego fue objeto de presentación de recursos de amparo, donde algunos de ellos fueron aceptados por la justicia.

Con fecha 27 de junio de 2024 el Congreso Nacional sancionó la “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” Nro. 27.742 y las “Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” Nro. 27.743, siendo publicadas en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2024, junto con sus decretos de promulgación.

La caída de la actividad económica acumulada en 2023 registrada por el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) publicado por el INDEC fue de 1,6% mientras que en diciembre 2023 fue del 4,2% en la comparación interanual. Esta tendencia se mantuvo durante el primer semestre 2024, donde la disminución acumulada reflejada por este indicador fue del 3,2% en comparación con igual período del año anterior y en el mes de junio 2024 del 3,9% (i.a.).

La inflación acumulada registrada durante 2023 alcanzó un 211,4% anual, acelerándose en forma significativa durante el segundo semestre del año, siendo diciembre el mes con mayor inflación mensual en el año con 25,5%. A partir de enero 2024, comenzó un proceso de desaceleración, siendo la inflación acumulada del presente ejercicio del 271,5%, registrando un primer semestre del 106,7% y un segundo del 79,8%.

Por otra parte, la devaluación de la moneda local en el año 2023 ascendió a 356,3%, con una corrección del 118,3% el 13 de diciembre 2023 dispuesta por la nueva administración. La variación en el presente ejercicio económico fue del 255,3%, siendo en el primer semestre del 214,9% y en el segundo semestre del 12,8%.

## **1.2. Sector de la Construcción**

Durante el primer semestre del ejercicio, la actividad en el sector de la construcción se desarrolló bajo el período electoral descripto, marcado por una mayor avidez comercial que en el primer semestre 2023 dado por la aceleración inflacionaria, los movimientos en la cotización del dólar y la suba de las tasas de interés, generando fuertes incrementos de precio. En este contexto, los actores económicos del sector se volcaron principalmente a acumular inventarios como reserva de valor y al cierre de obras.

A partir de diciembre 2023, como resultado de los cambios políticos, económicos, financieros y cambiarios que se generaron a partir de la asunción de las nuevas autoridades del Gobierno Nacional, se comenzó a observar una fuerte retracción del mercado que se acentuó en los meses siguientes.

Durante el primer semestre de 2024 se produjo una significativa contracción en la cadena de valor de la construcción, siendo, en opinión de algunos economistas, la tercera caída más grande en los últimos treinta años, comparable a la crisis de finales de 2001 y principios de 2002.

El Indicador Sintético de Actividad de la Construcción (ISAC) en el presente ejercicio económico registró una caída del 17,7% respecto al mismo período del año anterior, con comportamientos muy diferentes entre semestres. El primer semestre del ejercicio registró una reducción del 3,9% mientras que en el segundo semestre la disminución fue del 32,7%. Las principales causas se atribuyen a:

- a) La reducción en la obra privada: Esto incluye nuevos proyectos y trabajos de refacción, afectados por la incertidumbre económica, la disminución del poder adquisitivo, el aumento en los costos de construcción en dólares y un valor bajo de las propiedades en dólares, haciendo que los proyectos de construcción se vuelvan muy poco atractivo para los desarrolladores de real estate,
- b) La disminución en las obras públicas: En el marco de déficit cero por parte del Gobierno y disminución drástica del gasto público, una gran parte de las obras publicas planificadas e incluso empezadas fueron suspendidas afectando muy fuertemente a las economías provinciales, y
- c) El ajuste de inventarios de los distribuidores: Durante los primeros seis meses de 2024, éstos optaron por consumir sus inventarios y no hacer reposiciones para reducir existencias y adaptarse al nuevo escenario económico.

Por otra parte, las variaciones en el rubro artículos sanitarios de cerámica del ISAC reflejaron la misma tendencia por semestre, siendo la caída del 6,1% y del 40,2% en el primer y segundo semestre respectivamente. La disminución en el ejercicio fue del 21,5% comparado con el mismo período del año anterior.

## **1.3. La Empresa**

El presente ejercicio económico se caracterizó por contextos económicos muy distintos por semestre, que afectaron en forma significativa el resultado de la Sociedad en cada uno de ellos.

Durante el primer semestre, se tomaron medidas que permitieron mantener los niveles de producción necesarios para satisfacer la demanda a pesar de las restricciones en las importaciones de insumos y materiales y el incremento de la deuda con los proveedores del exterior. Por otro lado, se incrementaron los niveles de cobertura cambiaria ante la incertidumbre que se generó en este período en el mercado de cambios.

Asimismo, en el presente ejercicio se continuó trabajando en la implementación del plan de inversiones que aportan tecnologías que contribuyen a lograr mejoras ergonométricas, energéticas y productivas, como así también la ampliación de la estructura edilicia.

En el segundo semestre, ante la abrupta caída de la facturación originada por la disminución en la actividad económica, se adecuaron los niveles de gastos operativos y de estructura para hacer frente a este nuevo escenario.

Durante el presente ejercicio se ha preparado el segundo Reporte de Sustentabilidad donde se describe la gestión económica, social y ambiental del período comprendido entre julio 2022 y junio 2023. El mismo fue elaborado siguiendo los estándares internacionales de transparencia que nos ayudará a identificar oportunidades de mejora

en la gestión y rendición de cuentas en materia de sustentabilidad y aprobado por el Directorio en la reunión del 30 de abril de 2024.

#### **1.4. Aspectos Comerciales**

El escenario recesivo descrito afectó los despachos de artefactos y accesorios sanitarios, que disminuyeron con respecto al ejercicio anterior, principalmente en el segundo semestre del ejercicio.

Cabe destacar que en el presente ejercicio se produjo el lanzamiento de las tapas asiento “Confort” orientadas especialmente a usuarios con movilidad reducida o adultos mayores.

Asimismo, en noviembre de 2023, comenzó la producción de nuevas bachas como reemplazo de otras similares importadas, lo que permitió lograr precios competitivos en el mercado.

Durante junio 2024 se lanzaron varios artículos correspondientes a la unidad de negocio higiene de manos, incluyendo un kit de mueble y bacha “Persis Chica”, nuevos modelos de bachas y de muebles con mesada marca “Trafal”.

La Sociedad continuó con su apoyo a la ONG Módulo Sanitario, ampliando la asistencia económica brindada y los productos instalados en las soluciones sanitarias de emergencia.

#### **1.5. Aspectos Económicos – Financieros**

La Sociedad ha preparado los estados financieros de acuerdo con las normas que en materia contable ha adoptado la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual requiere el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y aprobadas por la Resolución Técnica Nro. 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y reconociendo los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias”), adoptada por la CNV a través de la Resolución General 777/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, la cual estableció para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, la aplicación en forma obligatoria del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea.

El estado del resultado integral consolidado arroja un resultado para el presente ejercicio de \$ 4.574,1 millones, lo que representa un 4,2 % de los ingresos por ventas, siendo un 73,1% inferior al ejercicio anterior, reflejando la abrupta disminución en el nivel de actividad registrada en el segundo semestre del presente ejercicio.

Los ingresos por ventas ascienden a \$ 109.572,5 millones comparados con \$ 150.157,8 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, siendo la disminución del 27,0 %.

La ganancia bruta ascendió a \$ 45.598,7 millones, lo que representa un 41,6 % de los ingresos por ventas, registrando una caída del 37,4% con respecto al ejercicio anterior, como resultado de la mayor incidencia de los costos ante la caída de los ingresos por ventas, parcialmente compensados por las mejoras de productividad en los procesos industriales.

Los gastos de administración, comercialización y otros ingresos (gastos) operativos netos ascendieron a \$ 32.811,0 millones, comparados con \$ 39.064,4 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea. La disminución del 16,0 % tiene su origen en la disminución de los gastos variables, principalmente de comercialización, netos de los gastos fijos, impuestos provinciales y municipales y los mayores gastos por indemnizaciones.

La ganancia operativa ascendió a \$ 12.787,7 millones, lo que representa un 11,7 % de los ingresos por ventas, comparado con \$ 33.748,2 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea, reflejando una caída del 62,1 % con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados financieros netos (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda) ascendieron a un resultado negativo de \$ 12.427,6 millones, comparado con \$ 2.215,9 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea, originado principalmente por el mayor costo financiero por el incremento del financiamiento a corto plazo.

El resultado de la empresa vinculada Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F., incluido en los estados financieros, ascendió a \$ 706,9 millones. La disminución en la actividad descrita precedentemente también afectó la industria cerámica y del vidrio, impactando significativamente tanto en las toneladas despachadas como en los niveles de producción de esta compañía.

Las principales variaciones en el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2024 con respecto al ejercicio anterior corresponden a:

- (i) la disminución del activo por \$ 19.000,5 millones debido a menores saldos en los rubros “Efectivo y equivalentes de efectivo” por \$ 16.920,8 millones y “Cuentas a cobrar comerciales” por \$ 8.662,1 millones neto de los rubros “Inventarios” por \$ 5.682,4 millones por el incremento de inventarios y “Propiedades, Planta y Equipo” por \$ 2.627,9 millones por las inversiones realizadas, superiores a las depreciaciones del ejercicio, y
- (ii) la disminución del pasivo en \$ 11.190,3 millones como consecuencia principalmente del incremento en “Deudas bancarias y financieras” de corto plazo por \$ 6.633,4 millones y la disminución de “Impuesto a las ganancias a pagar” neto del pasivo por impuesto diferido por \$ 8.563,5 millones.

Se exponen a continuación el estado de situación financiera consolidado y el estado del resultado integral consolidado por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024 comparados con el ejercicio anterior, con la ponderación porcentual de los distintos rubros:

en millones de pesos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO					
ACTIVO	30/06/2024		30/06/2023		Variación
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	14.017,8	8,7%	30.938,6	17,5%	-16920,8
Cuentas por cobrar comerciales	6.056,2	3,8%	14.718,3	8,3%	-8.662,1
Otros créditos	10.621,1	6,6%	13.022,6	7,4%	-2.401,6
Impuesto a las ganancias saldo a favor	3.096,1	1,9%	-	0,0%	3.096,1
Inventarios	68.415,1	42,4%	62.732,7	35,4%	5.682,4
Activos biológicos	158,1	0,1%	137,8	0,1%	20,3
<b>Total del activo corriente</b>	<b>102.364,3</b>	<b>63,5%</b>	<b>121.550,0</b>	<b>68,6%</b>	<b>-19.185,6</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Otros créditos	447,4	0,3%	190,7	0,1%	256,7
Propiedades de inversión	19,1	0,0%	19,1	0,0%	0,0
Otros activos financieros	0,4	0,0%	0,4	0,0%	0,0
Activos biológicos	740,6	0,5%	350,0	0,2%	390,7
Activos intangibles	1.504,2	0,9%	1.465,7	0,8%	38,5
Activos por derecho de uso	11,7	0,0%	44,2	0,0%	-32,6
Propiedades, planta y equipo	56.120,2	34,8%	53.492,2	30,2%	2.627,9
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>58.843,6</b>	<b>36,5%</b>	<b>55.562,4</b>	<b>31,4%</b>	<b>3.281,2</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>161.208,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>177.112,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-15.904,4</b>

PASIVO	30/06/2024		30/06/2023		Variación
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Deudas comerciales	13.615,2	29,4%	16.108,7	28,0%	-2.493,4
Deudas bancarias y financieras	13.377,4	28,9%	3.251,3	5,7%	10.126,2
Deudas sociales	3.593,7	7,8%	7.284,5	12,7%	-3.690,8
Impuesto a las ganancias a pagar	-	0,0%	3.901,0	6,8%	-3.901,0
Otras deudas fiscales	1.059,6	2,3%	2.294,0	4,0%	-1.234,4
Otras deudas	873,5	1,9%	2.807,0	4,9%	-1.933,5
Provisiones	275,7	0,6%	729,5	1,3%	-453,8
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>32.795,2</b>	<b>70,9%</b>	<b>36.375,9</b>	<b>63,3%</b>	<b>-3.580,7</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas bancarias y financieras	2.780,3	6,0%	6.273,0	10,9%	-3.492,8
Deudas sociales	141,2	0,3%	26,7	0,0%	114,5
Otras deudas fiscales	12,5	0,0%	26,4	0,0%	-13,9
Otras deudas	300,1	0,6%	309,1	0,5%	-9,0
Pasivo por impuesto diferido	10.220,7	22,1%	14.429,2	25,1%	-4.208,5
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>13.454,8</b>	<b>29,1%</b>	<b>21.064,5</b>	<b>36,7%</b>	<b>-7.609,6</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>46.250,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>57.440,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11.190,3</b>

en millones de pesos

PATRIMONIO	30/06/2024		30/06/2023		Variación
Capital social	947,0	0,8%	947,0	0,8%	-
Ajuste de capital	80.878,3	70,4%	80.878,3	67,6%	-
Reserva legal	5.854,0	5,1%	4.993,4	4,2%	860,7
Reserva facultativa	22.703,5	19,7%	15.181,7	12,7%	7.521,8
Resultados no asignados	4.574,1	4,0%	17.670,8	14,8%	- 13.096,7
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>114.956,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>119.671,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 4.714,1</b>
Participaciones no controladoras	1,0	0,0%	1,0	0,0%	0,0
<b>PATRIMONIO</b>	<b>114.957,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>119.672,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 4.714,1</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>161.208,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>177.112,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>- 15.904,4</b>

en millones de pesos

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO					
	30/06/2024		30/06/2023		Var. %
Ingresos por ventas	109.572,5	100,0%	150.157,8	100,0%	-27,0%
Costo de ventas	-63.973,9	-58,4%	-77.345,1	-51,5%	-17,3%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>45.598,7</b>	<b>41,6%</b>	<b>72.812,7</b>	<b>48,5%</b>	<b>-37,4%</b>
Gastos de administración	-16.681,5	-15,2%	-18.247,2	-12,2%	-8,6%
Gastos de comercialización	-13.759,1	-12,6%	-19.761,2	-13,2%	-30,4%
Otros (gastos) operativos, netos	-2.370,4	-2,2%	-1.056,0	-0,7%	124,5%
<b>Ganancia operativa</b>	<b>12.787,7</b>	<b>11,7%</b>	<b>33.748,2</b>	<b>22,5%</b>	<b>-62,1%</b>
Ingresos financieros	46.653,7	42,6%	41.677,0	27,8%	11,9%
Costos financieros	-30.796,4	-28,1%	-17.494,1	-11,7%	76,0%
Rdo. por exp. a los cambios en el poder adq. de la moneda	-28.284,9	-25,8%	-26.398,9	-17,6%	7,1%
<b>Rdo. antes de imp. a las ganancias</b>	<b>360,1</b>	<b>0,3%</b>	<b>31.532,3</b>	<b>21,0%</b>	<b>-98,9%</b>
Impuesto a las ganancias	4.214,0	3,8%	-14.318,6	-9,5%	-129,4%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.574,1</b>	<b>4,2%</b>	<b>17.213,7</b>	<b>11,5%</b>	<b>-73,4%</b>

## 1.6. Responsabilidad Social y Medioambiental

### Sustentabilidad

La Sociedad ha publicado el segundo Reporte de Sustentabilidad, reafirmando su compromiso con la comunidad. Este reporte destaca las acciones que se están llevando a cabo en tres áreas clave: el respeto por el medio ambiente, la responsabilidad social y la promoción de un gobierno corporativo transparente. Además, se detalla el progreso en las metas y acciones que se han implementado para asegurar que las actividades sean sostenibles.

El reporte fue aprobado por el Directorio, y se ha comunicado a la Comisión Nacional de Valores (CNV), se ha publicado en la página web de la compañía y en las redes sociales para asegurar su máxima visibilidad.

El Reporte de Sustentabilidad se basa en los estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative) y SASB (Sustainability Accounting Standards Board), que establecen los requerimientos mínimos de información a publicar y permiten evaluar el cumplimiento de las prácticas llevadas a cabo por la compañía. Se han logrado mejoras significativas en todos los temas materiales comparado con el reporte anterior, lo cual es un testimonio del compromiso y la colaboración de todos los integrantes de la compañía.

Como parte sustancial de la política social, se realiza cada dos años una encuesta de clima laboral. En la edición más reciente de dicha encuesta, se logró una participación del 78%. Los resultados destacan que 7 de cada 10 colaboradores consideran a Ferrum como un excelente lugar para trabajar, un dato que subraya la importancia de continuar fortaleciendo el ambiente laboral de la compañía.

Durante este período, se han implementado varias iniciativas que refuerzan el compromiso social y medioambiental de la compañía:

- Código de Ética y Conducta: Se ha diseñado y difundido un nuevo Código de Ética y Conducta.
- Programas de entrenamiento: Se han llevado a cabo programas de entrenamiento y sensibilización en sustentabilidad, inclusión y diversidad para todo el personal.
- Certificación ISO 14001: Se ha renovado la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) según la norma ISO 14001 con TÜV Rheinland para ambas plantas productivas.

- Plan integral de salud: Se ha implementado un plan integral para la prevención, promoción, mantenimiento y rehabilitación de la salud para los colaboradores.
- Innovación tecnológica: Se ha incorporado tecnología para eliminar o minimizar los esfuerzos manuales en las operaciones de planta.
- Prácticas profesionalizantes: Se han llevado a cabo prácticas profesionalizantes para alumnos de escuelas técnicas zonales, acercándolos al mundo laboral y complementando su aprendizaje académico. Este año, participaron alumnos de las siguientes instituciones:
  - o E.E.S.T. N°1: "Griselda Mazett"
  - o E.E.S.T. N°2: "Santiago Derqui"
  - o E.E.S.T. N°5: "Dr. Salvador Debenedetti"
  - o E.E.S.T. N°8: "Ing. y Dr. Ángel Gallardo"
- Colaboración con la comunidad: Se ha continuado trabajando estrechamente con entidades e instituciones de la comunidad cercana a las plantas industriales, fortaleciendo lazos y contribuyendo al bienestar común.

### 1.7. Sistemas de información

En el presente ejercicio se ha trabajado en los siguientes proyectos: (i) implementación de los módulos de SAP Success Factor, destinado al proceso integral de seguimiento de horas de trabajo y la liquidación de sueldos y jornales, (ii) incorporación de nuevas funcionalidades en la división plásticos, gestionadas por los módulos de SAP PP y MM, que permiten la declaración de producción en línea, la gestión de materiales por lote y la trazabilidad de productos semielaborados utilizando códigos de barra, (iii) nuevas funcionalidades en el sistema que administra los procesos de artefactos cerámicos, (iv) primer proceso de análisis de datos de procesos cerámicos utilizando herramientas de big data y machine learning, (v) reportes y tableros de Business Intelligence para los sectores productivos de cerámica.

En cuanto a infraestructura, se continuó con: (i) la ampliación y mejora de red de comunicación de datos, logrando mayor y mejor cobertura wifi en los sectores productivos y (ii) la implementación de diversas medidas y acciones dedicadas a reforzar nuestra infraestructura (redes, software y hardware) contra las distintas variantes de ataques cibernéticos, entre las que se destacan: “apex one”, que permite bloquear la ejecución de software malicioso usando políticas personalizables de listas de bloqueo, listas seguras y cuarentena y “trend vision one”, que brinda seguridad integral al ambiente para monitorear, proteger y soportar a usuarios y dispositivos.

## 2. Relaciones con Sociedades Controladas y/o Vinculadas

### Piedra Grande S. A. M. I. C. A. y F.

El saldo neto al 30 de junio de 2024 alcanzó a \$ 1.440.240.425 a favor de Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F. La participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre es \$ 23.243.102.779.

### Canal de Distribución S.A.

El saldo neto al 30 de junio de 2024 es de \$ 0 y la participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre alcanza a \$ 1.139.764.

## 3. Estado del Capital y Patrimonio

El patrimonio al cierre del ejercicio asciende a \$ 114.967,9 millones compuesto de la siguiente manera:

*en millones de pesos*

<b>PATRIMONIO</b>	<b>30/06/2024</b>
Capital social	947,0
Ajuste de capital	80.878,3
Reserva legal	5.854,0
Reserva facultativa	22.703,5
Resultados no asignados	4.574,1
<b>Pat. atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>114.956,9</b>
Participaciones no controladoras	1,0
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>114.957,9</b>

El capital de la Sociedad al 30 de junio de 2024 asciende a \$ 947.000.000 y se encuentra íntegramente suscrito, inscripto e integrado.

En la reunión de fecha 18 de octubre de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia aprobó los estados financieros al 30 de junio de 2023 y decidió otorgarle a la ganancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023, que ascendía a \$ 17.213.620.671 reexpresada al 30 de junio de 2024, el siguiente tratamiento: (i) destinar la suma de \$ 860.681.033, equivalente al 5 % de la ganancia reexpresada del ejercicio a la Reserva Legal; (ii) prestar conformidad y ratificar el pago anticipado de dividendos en efectivo, dispuesto por el Directorio de la Sociedad en reunión de fecha 10 de octubre de 2023, por la suma de \$ 6.889.287.834 reexpresada al 30 de junio de 2024 en base a los saldos que surgen de los estados financieros anuales por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 y aprobar un incremento en el monto de los dividendos en efectivo a abonar a los accionistas por \$ 2.398.954.700 reexpresado al 30 de junio de 2024, sobre el monto de la propuesta original de dividendos en efectivo que fuera efectuada sobre la base de las cifras de los estados financieros anuales de la compañía al 30 de junio de 2023, como consecuencia de la reexpresión del monto original de dicha propuesta, en virtud de la aplicación del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) publicado por el INDEC, por el período comprendido entre el 30 de junio de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, a fin de dar cumplimiento de esta forma a lo dispuesto por la Resolución General CNV 777/2018, la cual establece que “la distribución de utilidades, deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión” y (iii) destinar el saldo del resultado del ejercicio por la suma de \$ 7.064.697.104, junto con el saldo acumulado de ejercicios anteriores de la cuenta Resultados No Asignados que surge de los estados financieros anuales por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023, por la suma de \$ 457.152.237, ambas cifras reexpresadas al 30 de junio de 2024, a incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad, por lo que el incremento fue por un monto final de \$ 7.521.849.341.

#### **4. Resultados y Distribución**

El resultado del ejercicio asciende a \$ 4.574.093.872 (ganancia), cuyo destino será resuelto por la Asamblea de Accionistas, la que deberá destinar un monto no inferior al 5% de dicho resultado para el incremento de la Reserva Legal.

En tal sentido el Directorio, habiendo evaluado las necesidades financieras de la Empresa requeridas para llevar adelante el plan de inversiones y las necesidades propias del giro operativo del negocio, propondrá a los Señores Accionistas la distribución de dividendos por \$ 3.273.000.000 en acciones de la Sociedad, lo cual representa un 60,36 % sobre la ganancia computable. Asimismo, con el saldo remanente de los resultados no asignados, se propondrá incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad.

En la composición de los resultados del ejercicio se incluyen \$ 730.000.000 y \$ 40.000.000, como provisiones en concepto de honorarios al Directorio y a los miembros del Consejo de Vigilancia respectivamente.

Asimismo, se informa que durante el ejercicio se han abonado remuneraciones por un importe de \$ 307.340.175 (reexpresadas en moneda homogénea al cierre del ejercicio) a algunos directores titulares en relación de dependencia por sus funciones ejecutivas.

El Directorio no propondrá la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital dado que, en función a las últimas capitalizaciones, se considera adecuado el Capital Social en proporción al Patrimonio de la Sociedad.

La Asamblea de Accionistas procederá a designar a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad, como así también al auditor externo y contador certificante por el nuevo ejercicio.

Se aclara que, por las disposiciones estatutarias y legales, el número de miembros del Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea de Accionistas, debiendo además designar tres directores suplentes. El Consejo de Vigilancia deberá estar formado por no menos de tres miembros ni por más de seis titulares e igual cantidad de consejeros suplentes.

El Directorio designará a los integrantes del Comité de Auditoría de entre sus miembros.

#### **5. Información adicional requerida por el artículo 60 de la Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831)**

- a) Se continuarán manteniendo los esfuerzos y acciones tendientes a ratificar la participación de la Sociedad tanto en el mercado local como en el internacional. Las inversiones en equipamiento en curso permitirán a la Sociedad continuar con su política comercial de brindar al mercado la provisión de bienes de máxima calidad y variedad a valores acordes al respectivo segmento al cual están dirigidos.
- b) La toma de decisiones está concentrada en el Directorio. El sistema de control interno se basa en controles internos sustentados por sistemas informáticos y por el establecimiento de niveles de autorización adecuados a los niveles de dotación y gastos de administración acordes con la situación económica actual. Adicionalmente está en funciones el Comité de Auditoría a efectos de cumplir con las normas vigentes.

- c) La política de dividendos es propuesta por el Directorio. Para ello, éste considera la situación económica financiera de la sociedad como así también las perspectivas futuras. En función a ello, el Directorio ha realizado la propuesta para este ejercicio que se indica en el punto 4 de la presente Memoria.
- d) El Directorio de la Sociedad es remunerado a través de la fijación de honorarios a sus miembros, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aclarando que parte de los directores titulares percibieron remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Los cuadros gerenciales son remunerados por sus funciones, exclusivamente a través del cobro de sueldos.

## 6. Perspectivas para el próximo ejercicio

De acuerdo con el último informe de “Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial” publicado por el FMI en julio 2024, el pronóstico de crecimiento económico mundial de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025 se mantuvo sin cambios respecto al pronóstico de abril. En las economías avanzadas, se estima que el ritmo de desinflación se ralentizará en 2024 y 2025 debido a que se prevé que la inflación de precios de los servicios se mantenga constante y los precios de las materias primas más altos. Esto ha aumentado las perspectivas de que las tasas de interés permanezcan también altas durante aún más tiempo, lo que a su vez incrementa los riesgos externos, fiscales y financieros.

Con respecto a Argentina, el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) publicado por el BCRA del mes de julio 2024, proyecta una inflación mensual promedio de alrededor del 3,5%, finalizando el año en alrededor del 120%, con una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,7% comparado con el año anterior, con números positivos para el tercer y cuarto trimestre.

Las medidas del Gobierno Nacional con el objetivo de reordenar de las variables macroeconómicas, reducir el nivel de inflación, disminuir el costo de financiamiento y recuperar el nivel de reservas del BCRA, genera un cambio de expectativas positiva para el mediano plazo. Si bien durante el primer semestre de 2024 hemos visto una caída abrupta de la actividad económica, siendo marzo el punto más bajo, donde el sector de la construcción ha sido uno de los más afectados, lentamente se ha ido recuperando en los meses subsiguientes en forma constante. La mayor oferta de créditos hipotecarios, la promoción de inversiones a través del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), la recuperación de los valores de las propiedades son elementos que deberían motorizar y fortalecer nuevamente el crecimiento de este sector.

Desde Ferrum continuaremos trabajando y haciendo foco en la mejora permanente de nuestros costos con el objetivo de satisfacer los volúmenes demandados por el mercado a través de una variada gama de productos para el mercado local y regional, con constantes innovaciones, disminuyendo los impactos ambientales a través de nuevas tecnologías, dentro de un espacio laboral inclusivo, diverso y no discriminatorio, en el marco de la política de sustentabilidad.

Queremos agradecer muy especialmente a todos aquellos que hacen posible, directa o indirectamente, los logros de Ferrum, para que sigamos siendo una gran empresa, líder en el mercado de artefactos sanitarios.

EL DIRECTORIO.”

- b) **Aprobar el Anexo IV a la Memoria –Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024**, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

### “ANEXO A LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

#### Anexo IV de la RG CNV 797/2019

#### Código de Gobierno Societario por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024

#### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

##### PRINCIPIOS

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

### **PRÁCTICA 1: El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los Directores tienen una formación profesional enmarcada en la cultura ética de trabajo, lo cual se constata con la trayectoria de cada uno de ellos dentro del ámbito laboral y sus antecedentes personales y éticos, que fueron determinantes para sus respectivas designaciones por las Asambleas de Accionistas. Dicha cultura ha estado siempre presente en la visión y los valores de la compañía a lo largo de su extensa historia y le ha permitido cimentar un nombre y una marca que es altamente valorada y reconocida en los mercados donde se desenvuelve.

El Directorio, a través de las tareas llevadas a cabo en forma conjunta con la Gerencia General y las distintas Gerencias Operativas, aprobó la “**Declaración de Orientación Estratégica (DOE)**”, incluyendo la definición de un Propósito como así también la Filosofía y Valores, Carácter e Identidad que enmarcan las actividades de la compañía:

**Propósito:** Proveer soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas, buscando satisfacer sus necesidades de higiene, sanidad y confort en el baño, cocina y lavadero.

#### **Filosofía y valores:**

1. Compromiso y liderazgo personal: Valoramos a las personas que sientan propios los desafíos de la organización y fomenten en otros el sentido de pertenencia, involucrándose para lograr lo mejor de sí mismos. Destacamos una actitud persistente y proactiva, poniendo a prueba toda su capacidad y voluntad.
2. Responsabilidad (personal, social y medioambiental): Valoramos que las personas tomen conciencia de las repercusiones que sus acciones tienen en el entorno social, en el cuidado de las personas, el medio ambiente y la comunidad.
3. Respeto: Valoramos a las personas a partir de sus talentos, capacidades y experiencias. Incentivamos un trato justo y cordial entre todas las personas, propiciando un ambiente de colaboración y cooperación.
4. Honestidad: Promovemos la coherencia entre lo que pensamos, lo que expresamos y lo que hacemos. Esperamos que las personas actúen de forma auténtica en la comunicación con los demás. Impulsamos una cultura basada en la confianza, donde cada uno se hace responsable de sus decisiones, representando y cuidando los intereses de la compañía en todo momento.

**Carácter:** Queremos ser una compañía sustentable, confiable, eficiente e innovadora, que resulte atractiva para sus integrantes y sea un ámbito de desarrollo personal donde se relacionen en forma cordial, amable y con espíritu de colaboración y ser atractivos para nuestros inversores, clientes y proveedores.

**Identidad:** Queremos ser percibidos como una compañía referente en las soluciones para el baño, cocina y lavadero, con trayectoria centenaria en constante renovación, argentina de alcance regional, comprometida con el medio ambiente y la comunidad, atractiva para trabajar y desarrollarse, y para los inversores, clientes y proveedores.

**PRÁCTICA 2: El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio de la Sociedad es el órgano que tiene a su cargo la administración y supervisión de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el art. 255 de la Ley General de Sociedades, estando también a cargo de éste la aprobación de las políticas y estrategias generales.

Las políticas y estrategias generales aprobadas son implementadas por la Gerencia General conjuntamente las Gerencias Operativas. En tal sentido, el Directorio tiene a su cargo la aprobación del plan estratégico, como así también los objetivos de gestión y el presupuesto anual.

Está a cargo del Directorio la aprobación y toma de decisiones en materia de política de inversiones y de financiación. Aquellas decisiones que califican como hechos relevantes son informadas al mercado por los canales pertinentes.

Corresponde asimismo al Directorio, junto con el Gerente General, la aprobación de la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de cada área.

La Dirección, junto con la Gerencia General y las Gerencias Operativas, evaluó la situación en temas de sustentabilidad, definió la política y diseñó un Plan Estratégico para los próximos 5 años. Asimismo, se inició un proceso de concientización sobre este tema buscando alcanzar a todos los niveles de la organización. Se emitió el segundo Reporte de Sustentabilidad de la compañía en base al ejercicio 2022-2023, el cual se puede acceder a través del siguiente link en la página web de la compañía: [https://ferrum.com/pub/media/ferrum/pdf/reporte\\_sustentabilidad\\_2022\\_2023.pdf](https://ferrum.com/pub/media/ferrum/pdf/reporte_sustentabilidad_2022_2023.pdf).

Durante este ejercicio, profundizamos la comunicación interna acerca de los compromisos asumidos en nuestro Plan Estratégico de Sustentabilidad, generando reuniones y debates específicos entre los integrantes de la organización haciendo principal foco en proponer acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que podemos maximizar nuestra contribución a la sociedad.

El Código de Ética y Conducta fue aprobado por el Directorio quien estableció la creación del Comité de Ética y Conducta como órgano para supervisar y garantizar su aplicación en toda la compañía. Además, puso a disposición diversos canales para que se puedan plantear consultas e inquietudes en forma confidencial.

En este período el Código de Ética y Conducta se difundió masivamente a través de diferentes canales de comunicación. Actualmente está disponible para su lectura y firma de consentimiento a través del portal de acceso a los recibos de haberes, para todos los integrantes de la empresa. Además, hemos redactado un Código específico para los proveedores nacionales e internacionales que deben aceptar antes de poder interactuar comercialmente con la compañía.

Por otra parte, en el marco de las acciones sustentables llevadas a cabo por la compañía además de las mencionadas anteriormente, se han revalidado en este período, a través de TÜV Rheinland, la certificación de los sistemas de gestión detallados a continuación: a) la Norma ISO 14001, que acredita la implementación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) en ambas plantas de manera eficiente, lo que redundará en beneficio de las comunidades en las que se encuentran los establecimientos fabriles de la compañía, b) la Norma ISO 45001 que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en ambas plantas productivas, con el objetivo de prevenir y mejorar la salud y seguridad en el trabajo y minimizar los riesgos y c) la Norma ISO 9001, que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los principales procesos de la compañía.

**PRÁCTICA 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio sostiene una fluida comunicación con la Gerencia General, lo que le permite mantenerse informado sobre la evolución y perspectivas de las distintas áreas de la compañía, delegando en esta última el relevamiento y seguimiento de los aspectos vinculados al sistema de control interno que hace al funcionamiento de la compañía.

La Gerencia General periódicamente reporta al Directorio sobre el desempeño de sus propias funciones y de aquellas asignadas a cada área, así como sobre cualquier desvío que pudiera haberse detectado a través de informes y reuniones, a fin de que el Directorio pueda contar con la información necesaria para un adecuado análisis y la eventual toma de decisiones que considere necesario adoptar con la Gerencia General. Los informes incluyen la evolución mensual de indicadores de gestión que permiten monitorear el comportamiento de las variables claves de la compañía

Por su parte, el Directorio posee distintos resortes para indagar en forma autónoma, sobre el desempeño de las distintas áreas y Gerencias de la compañía, incluida la Gerencia General, a través del análisis de la documentación e información de control interno que gestiona cada área y las consultas puntuales a funcionarios

claves que considere pertinentes, en caso de estimarlo necesario. Asimismo, la auditoría interna, a través de las distintas tareas que lleva a cabo, valida el funcionamiento de los controles internos establecidos en cada área de la compañía.

**PRÁCTICA 4: El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio tiene a su cargo la aprobación de la política aplicable a la compañía en materia de gobierno societario. Este último define dicha política, teniendo en consideración las particularidades de la compañía y las mejores prácticas, contando con atribuciones para, en caso de considerarlo necesario, disponer la introducción de modificaciones a la política de gobierno societario, a fin de adecuarla a los requerimientos y/o necesidades que pudieran surgir. En tal sentido, el Directorio efectúa un seguimiento periódico con respecto a la implementación de la política de gobierno, mediante el pedido de información al responsable encargado de su implementación.

La implementación de la política de gobierno societario está a cargo del Comité de Auditoría, el cual tiene a su cargo efectuar un relevamiento periódico sobre dicha implementación, reportar al Directorio cualquier eventual desvío que pudiera detectar con relación a la misma, recomendar planes de acción para mitigar o resolver dichos desvíos y proponer mejoras en materia de gobierno corporativo acordes a la evolución y crecimiento de la compañía.

El Comité de Auditoría emite con periodicidad anual, el respectivo informe de actuación, en el cual deja constancia sobre el cumplimiento de las tareas y funciones asignadas a dicho órgano.

**PRÁCTICA 5: Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los miembros del Directorio dedican el tiempo suficiente para prestar un servicio eficiente y profesional a su función como Directores de la compañía, que permite llevar a cabo una adecuada administración, lo cual se pone de manifiesto a través de las reuniones que se celebran asiduamente y los diversos temas inherentes a la administración que son abarcados y resueltos en tales reuniones, con la dedicación, tiempo y profesionalismo que la atención de dichos temas demanda.

El funcionamiento y organización tanto del Directorio como del Comité de Auditoría de la compañía, se lleva a cabo dando estricto cumplimiento a las reglas y disposiciones que a tal fin se encuentran previstas en la normativa aplicable, en el Estatuto de la Sociedad y en el Reglamento del Comité de Auditoría.

En la página web de la compañía existe un link que remite a la información de esta última, que se encuentra cargada en la página web de la CNV, la cual contiene el texto del Estatuto Social de la compañía y demás documentos sociales, en los que el público puede acceder a las normas y reglas que regulan el funcionamiento y organización de los referidos órganos sociales.

Por otra parte, se hace saber que la compañía actualmente se encuentra trabajando con el área de sistemas en la inclusión de un link en la página web de la compañía, que le permita acceder, tanto al mercado como al público en general, al texto del Reglamento del Comité de Auditoría, lo cual posibilitará a estos últimos conocer con mayor detalle el funcionamiento de dicho órgano.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

**PRÁCTICA 6: El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La organización de las reuniones del Directorio se encuentra a cargo del Presidente del Directorio, en cumplimiento a las pautas estatutarias y disposiciones legales previstas al respecto. El Presidente es asistido por la Gerencia de Administración y Finanzas en la organización de las reuniones del Directorio.

El Presidente pone en conocimiento de los restantes Directores, con la anticipación necesaria, el orden del día preliminar de la reunión que se convoca, como así también la información y documentación concerniente a los temas a tratar, a fin de que los Directores se encuentren debidamente informados a los efectos de poder efectuar aquellas sugerencias, propuestas y/u observaciones que consideren necesarias, de cara al temario a tratar.

La misma función y responsabilidades le caben al Presidente del Comité de Auditoría, en lo que respecta al órgano que preside.

Adicionalmente, tanto los Directores como los miembros del Comité de Auditoría pueden solicitar información en forma directa al Gerente General o a las Gerencias Operativas sobre cualquier asunto vinculado con la gestión de la compañía.

**PRÁCTICA 7: El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

El correcto funcionamiento del Directorio es evaluado, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales que regulan su funcionamiento, por el Presidente en su rol de líder del Directorio, estando a cargo de este último comunicar al Comité de Auditoría eventuales irregularidades y/o conflictos que llegaren a su conocimiento, para su análisis y la emisión de una opinión sobre el asunto sometido a su consideración, de corresponder. Este es el mecanismo adoptado por la compañía para la evaluación y resolución de eventuales irregularidades y/o conflictos internos que pudieran afectar el correcto funcionamiento del Directorio y/o el desempeño de sus integrantes.

Por otra parte, el Directorio pone a disposición la información y documentación de la compañía en los términos dispuestos por las normas legales vigentes, a los accionistas, quienes pueden realizar una evaluación de su gestión y desempeño, al momento de celebrarse la Asamblea de Accionistas. Dicha documentación incluye el Orden del día, la Memoria anual, los Estados Financieros y la Reseña Informativa, que describe los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, las perspectivas futuras, entre otros.

**PRÁCTICA 8: El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente, como líder del Directorio, procura garantizar las condiciones para que el órgano de administración pueda funcionar y desenvolverse en debida forma, a cuyo fin pone a disposición de los integrantes del Directorio los medios que consideren necesarios para poder llevar a cabo sus funciones de forma adecuada, atendiendo a las inquietudes y propuestas en tal sentido, en miras a posibilitar una correcta administración de la compañía.

De acuerdo con el punto V) del Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la compañía, el Comité confecciona anualmente un "Plan de Capacitación", que somete a consideración del Directorio. Dicho Plan prevé la información y actualización de los integrantes del Comité en cuanto a sus funciones, responsabilidades y atribuciones en virtud de la normativa vigente, que incluye aspectos regulatorios y legales de la sociedad, operativos, comerciales, de normativa contable vigente y del proceso administrativo contable.

Respecto de los restantes Directores y Gerentes de la compañía, cabe señalar que esta última incentiva y fomenta la capacitación permanente de aquéllos, no obstante el alto grado de especialización y conocimiento que poseen.

En virtud de dicho incentivo, las autoridades de la sociedad mantienen una constante actualización en los temas que son de su incumbencia. En el marco de esas acciones de fomento, se convoca periódicamente a las distintas autoridades de la sociedad a participar de reuniones con los asesores de esta última, en las que se actualizan conceptos sobre las distintas materias que importan al desenvolvimiento de las actividades societarias.

**PRÁCTICA 9: La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

En el caso de la compañía, la Secretaría Corporativa es desempeñada por la Gerencia de Administración y Finanzas, asistiendo al Presidente del Directorio y a la Gerencia General en la coordinación de todos los aspectos societarios, tales como la planificación de las reuniones de Directorio y Asambleas, puesta a disposición de la documentación e información pertinentes con la correspondiente anticipación, la coordinación administrativa del pago de los dividendos, la comunicación con los accionistas, entre otros.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas mantiene una fluida comunicación con los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y de las distintas Gerencias Operativas, para proveer de información y documentación de acuerdo con las necesidades que surjan.

Por otra parte, la Gerencia General, con la asistencia de las Gerencias de Personas y Comunidad y Comercial, es la encargada de asegurar la adecuada comunicación con las distintas personas y organizaciones que se vinculan con las actividades de la compañía.

**PRÁCTICA 10: El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la compañía.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente del Directorio procura la participación e involucramiento de los miembros de Directorio, en el proceso de designación del Gerente General de la compañía, a cuyo efecto se tienen especialmente en consideración las condiciones personales y profesionales de los candidatos disponibles, tanto dentro como fuera de la compañía.

El área de Personas y Comunidad tiene a su cargo, entre otras funciones, la elaboración de un perfil de búsqueda, que se adecue a las necesidades de la compañía.

**C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

**Principios**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

**PRÁCTICA 11: El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Actualmente el Directorio cuenta dentro de su integración con dos Directores titulares y dos Directores suplentes que revisten el carácter de independientes, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores, lo cual cumple adecuadamente con la proporción de Directores independientes requerida por la normativa aplicable. Dichos Directores independientes cuentan con versación en temas empresarios, financieros, contables y técnicos y acreditan títulos universitarios en las áreas de ciencias económicas, computación, derecho e ingeniería expedidos por universidades del país.

Los mismos fueron designados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2021 y aceptaron sus cargos en la misma fecha. Los mencionados Directores permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que apruebe los estados financieros anuales al 30 de junio de 2022.

**PRÁCTICA 12: La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

La compañía no advierte actualmente la necesidad de constituir un Comité de Nominaciones, dado que considera que los mecanismos actuales de nombramientos, basados en las disposiciones legales aplicables, cumplen adecuadamente con dicho propósito hasta la fecha. Cabe señalar, a su vez, que la dimensión de la compañía no justifica la creación de un Comité de estas características.

En la actualidad es la Asamblea de Accionistas, como órgano de gobierno, la que tiene a su cargo la designación de los integrantes del órgano de administración de la compañía, la cual se realiza en base a criterios de idoneidad y probidad y a la información de los candidatos que es puesta a disposición de los accionistas, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

**PRÁCTICA 13: El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Para asegurarse una sucesión adecuada la compañía tiene implementado un plan de sucesión para todos los puestos clave, determinando candidatos de emergencia, candidatos ideales y semillero como posibles sucesores tanto para cubrir contingencias como para ir formando con la debida diligencia a los posibles sucesores. La elección de los candidatos se realiza por sus habilidades humanas y técnicas de acuerdo con el puesto independientemente de su género u otras elecciones que no hacen a la calidad profesional.

**PRÁCTICA 14: El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente del Directorio, junto con el Gerente General, monitorea el plan de inducción establecido que le permite a los nuevos miembros conocer de manera general e integral los distintos procesos del negocio, la estructura organizacional de la empresa, los documentos claves de la organización como ser estatutos, políticas y reglamentos, las responsabilidades y deberes que le corresponden a los Directores, así como también los procedimientos y procesos del Directorio.

## **D) REMUNERACIÓN**

### **Principios**

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia, liderada por el Gerente General, y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los Directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

**PRÁCTICA 15: La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesta por tres miembros ejecutivos que analizan y determinan que las remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado. Para asegurarse que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel se valen de informes de consultores externos especializados en la materia.

La remuneración del Directorio se encuentra sometida a la evaluación y aprobación por parte de los accionistas en ocasión de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio siguiendo lo prescripto por las normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado.

Cabe destacar asimismo que, como recaudo adicional, el Comité de Auditoría emite su opinión sobre la propuesta de honorarios del Directorio en oportunidad de expedirse sobre los estados contables anuales de la Sociedad.

**16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.**

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesta por tres miembros ejecutivos que analizan y determinan que las remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado en lo que respecta a las Gerencias Operativas. Para asegurarse que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel se valen de informes de consultores externos especializados en la materia.

La remuneración del Directorio se encuentra sometida a la evaluación y aprobación por parte de los accionistas en ocasión de la Asamblea General, de acuerdo con la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio siguiendo lo prescripto por las normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Cabe destacar asimismo que, como recaudo adicional, el Comité de Auditoría emite su opinión sobre la propuesta de honorarios del Directorio en oportunidad de expedirse sobre los estados contables anuales de la Sociedad.

**E) AMBIENTE DE CONTROL**

**Principios**

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**PRÁCTICA 17: El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía dispone de políticas y procedimientos relativos a la gestión de los riesgos empresarios propios del ámbito en el que se desarrolla, que tienen por objeto reducir la posibilidad de ocurrencia de tales riesgos y los impactos adversos que pudieran derivarse de los mismos. Tales políticas y procedimientos están sujetos a revisiones periódicas con el objeto de mejorar y/o actualizar los mismos.

El Comité de Auditoría toma conocimiento periódicamente sobre las políticas implementadas en materia de gestión de riesgos empresariales de la sociedad, encontrándose asimismo facultado para realizar sugerencias en la materia, si lo considerase necesario.

Los riesgos empresariales de la sociedad están sujetos a un constante monitoreo por parte de las distintas gerencias según el tipo de riesgo de que se trate, las cuales luego reportan la información recabada en este rubro al Gerente General, quien finalmente comunica tal información al Directorio y al Comité de Auditoría por los canales habituales.

Las distintas gerencias realizan una revisión periódica de las políticas adoptadas en materia de gestión de riesgos para evaluar su desempeño y reciben asimismo las sugerencias del Comité de Auditoría y del Directorio en tal sentido. Las eventuales actualizaciones de las políticas se realizan en base a los estándares aplicables en la materia al momento de la actualización, de acuerdo con las necesidades específicas que requieran las políticas que se pretendan actualizar, variando las mismas de acuerdo con el tipo de riesgo de que se trate, siendo aplicable para la actualización de políticas ambientales, por caso, la norma ISO 14001.

**PRÁCTICA 18: El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

Aplica o no aplica: **Aplica.**

Explique:

El departamento de auditoría interna de la compañía reporta directamente al Gerente General y funcionalmente al Comité de Auditoría. Tiene como misión contribuir a reducir el eventual impacto que pudieran originar los riesgos del negocio en alcanzar sus objetivos y a asistir a las áreas operativas en la evaluación de controles y procedimientos para su continua mejora.

Los encargados de auditoría interna son profesionales independientes respecto de las otras áreas operativas de la compañía. El Comité de Auditoría evalúa el nivel de independencia de dichos profesionales a través de reuniones periódicas.

El Gerente General aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna y la gestión de riesgos de acuerdo con la actividad que desarrolla la compañía y aquellos que se hubieren identificado con motivo de las tareas de auditoría previas, incluyendo los recursos, el presupuesto, el plan de capacitación y el alcance del trabajo a realizar.

El Gerente General y el Comité de Auditoría revisan y supervisan el grado de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, y toman conocimiento del grado de cumplimiento de las acciones de mejora recomendadas por el auditor interno a los sectores de la compañía auditados.

**PRÁCTICA 19: El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los encargados de auditoría interna son profesionales que se desempeñan de manera independiente con respecto a las restantes áreas operativas de la compañía, y se encuentran altamente capacitados para desempeñar dicha función y las tareas a su cargo.

La auditoría interna tiene acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para llevar a cabo su trabajo. Por otra parte, puede acceder a todos los niveles gerenciales como así también contar con comunicación directa con todos los empleados de la compañía para realizar las tareas determinadas.

**PRÁCTICA 20: El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por Directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Auditoría, formado por tres miembros titulares electos entre los miembros del Directorio, que actúa en base a su propio reglamento de funcionamiento y a las disposiciones legales dispuestas para dicho órgano por la normativa de mercado de capitales.

El Comité cuenta entre sus miembros con dos Directores independientes, que son profesionales de reconocida integridad y trayectoria en áreas contable, financiera, legal y técnica. Los integrantes del Comité de Auditoría actúan en forma colegiada y son designados, a propuesta del Directorio, por mayoría simple de votos en la primera reunión que se celebra luego de la realizada la Asamblea de Accionistas.

En la primera reunión que celebra el Comité de Auditoría luego de la designación de sus integrantes, se nombra de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente, al sólo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas.

El Comité de Auditoría tiene como principal función la de servir de apoyo al órgano de administración en sus funciones de control interno, y de acuerdo con las funciones, facultades y atribuciones establecidas en la normativa vigente.

**PRÁCTICA 21: El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Está a cargo del Comité de Auditoría la evaluación anual de las condiciones del auditor externo para el desempeño de dicha función, especialmente las que se refieren a la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría, y sobre la base de dicha evaluación emitir la opinión correspondiente al Directorio.

Asimismo, el Comité de Auditoría debe opinar respecto de la propuesta del Directorio a la Asamblea de Accionistas para la designación de los auditores externos a contratar por la compañía por cada ejercicio económico y velar por su independencia. Dicha opinión es incluida en el Informe Anual del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría debe revisar los planes de los auditores externos y evaluar su desempeño, analizar los diferentes servicios prestados y su relación con su independencia, de acuerdo con las condiciones oportunamente contratadas. Según lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores se tiene en consideración la obligatoriedad de rotar cada siete años el socio a cargo de las tareas de auditoría externa.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, en las que se analizan cambios normativos, alcances de la auditoría, evaluación de riesgos y otros temas de su actuación.

## **F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

### **Principios**

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**PRÁCTICA 22: El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la compañía.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía dispone de un Código de Ética y Conducta, aprobado por acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2023, el cual contiene reglas de comportamiento que los Directores, Gerentes y empleados de la sociedad deben observar en el desempeño de sus respectivas funciones.

Dicho código asigna a los Directores, Gerentes y empleados, entre otros, los siguientes deberes: (i) realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad; (ii) informar puntualmente y con exactitud a los accionistas de la situación y perspectivas de la empresa; (iii) cumplir y hacer cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera, o las que las reemplacen en el futuro, y los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo, adecuados a las características de la empresa; (iv) mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable; (v) facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo; (vi) subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.

El Código de Ética y Conducta de la compañía es de conocimiento y se encuentra a disposición del personal de la sociedad. En este ejercicio el Código de Ética y Conducta se difundió masivamente a través de diferentes canales de comunicación. Actualmente está disponible para su lectura y firma de consentimiento a través del

portal de acceso a los recibos de haberes, para todos los integrantes de la empresa. Además, hemos redactado un Código específico para los proveedores nacionales e internacionales que deben aceptar antes de poder interactuar comercialmente con la compañía.

**PRÁCTICA 23: El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a Directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; Plan de capacitación periódica a Directores, administradores y empleados sobre ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

Aplica o no aplica: **Aplica parcialmente**

Explique:

La compañía aplica internamente para todos sus Directores, Gerentes y empleados el Código de Ética y Conducta, que establece un marco ético para el desempeño de sus funciones por parte de las personas que integran la compañía, lo cual cumple una función similar a la del referido Programa. La implementación y cumplimiento de las pautas de conducta previstas en el Código de Ética y Conducta (con el alcance señalado en el punto anterior), es monitoreado por la Gerencia General conjuntamente con el Gerente de Personas y Comunidad, que tiene a su cargo reportar al Directorio y al Comité de Auditoría, cualquier comportamiento que se aparte de las pautas de dicho Código por parte de personal de la compañía, para la evaluación por parte de dichos órganos, los cuales tienen la potestad para decidir y aplicar los apercibimientos y/o sanciones que consideren adecuadas, conjuntamente con la Gerencia General, que tendrá a su cargo su implementación.

La compañía cuenta también con un Código de Ética y Conducta para Proveedores, cuyo objetivo es establecer y comunicar los valores, principios y pautas de conducta que todos los proveedores deben cumplir para trabajar con la compañía. Este Código complementa todas las políticas y procedimientos establecidos por la compañía y resulta de aplicación a todos los actores y organizaciones que hacen negocios con la compañía, quienes deben adherir, implementar las normas y adoptar las reglas de conducta establecidas en el mismo.

A fin de poder velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta para los integrantes de la compañía como el exclusivo para proveedores, se creó un Comité de Ética, compuesto por el Gerente General, el Gerente de Personas y Comunidad y el Sub-Gerente General, que será la autoridad de aplicación de dichos códigos, así como de cualquier otro código de ética y/o conducta que emita la compañía en el futuro, cuyo funcionamiento está regido por un reglamento, siendo su contenido de previo conocimiento de los integrantes del Directorio.

**PRÁCTICA 24: El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un procedimiento específico en materia de conflictos de intereses, que se sustenta en las disposiciones de la normativa vigente aplicable (Ley N° 19.500, Ley N° 26.831 y Normas de la CNV).

En base a dicho procedimiento preventivo, si algún Director tuviese un conflicto de intereses con la compañía, deberá abstenerse de intervenir en el tratamiento del tema motivo del conflicto, a fin de evitar la consumación del conflicto en cuestión. De consumarse un conflicto de intereses, no obstante las medidas preventivas contempladas, tomarán intervención el Comité de Auditoría y el Consejo de Vigilancia con el objeto de hacer una evaluación del conflicto suscitado y sus causas. Una vez analizado el conflicto en cuestión, tales órganos informarán al Directorio respecto de las consideraciones extraídas y las acciones que recomiendan adoptar para mitigar el conflicto suscitado. Por último, la decisión que adopte el Directorio con relación al conflicto, como así también la opinión del Comité de Auditoría y del Consejo de Vigilancia, serán dadas a conocer por intermedio de las vías habilitadas por la CNV a tal efecto.

Por su parte, la compañía también da debido cumplimiento al procedimiento prescrito por la normativa vigente respecto a las operaciones entre partes relacionadas (Art. 72, Ley Nro. 26.831).

En tal sentido, el Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el punto I. h) de su Reglamento Interno, emite opiniones fundadas sobre las condiciones de las operaciones con partes relacionadas.

A su vez, la compañía cuenta con un procedimiento interno que resulta de aplicación para la identificación de las operaciones entre partes relacionadas alcanzadas por la normativa vigente, el cual está en línea con las disposiciones de la Ley Nro. 26.831 aplicables en la materia.

Dicho procedimiento interno consta de los siguientes pasos: (i) los responsables del área Comercial, Abastecimiento y Personas y Comunidad informan al Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad las operaciones entre partes relacionadas que tienen posibilidad de ser concretadas; (ii) luego este funcionario realiza un seguimiento de las mismas controlando que los montos no superen los establecidos por la Ley N° 26.831; y (iii) en caso que el/los monto/s de las operaciones u operación a concretar superasen el establecido por la ley antes referida, el Gerente de Administración y Finanzas informará tal extremo al Comité de Auditoría y al Directorio a fin de que activen el procedimiento con partes relacionadas para autorizar tales operaciones.

En las notas a los estados financieros de la compañía, tanto de períodos intermedios como anuales, se consigna información relativa a las operaciones con partes relacionadas celebradas.

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **Principios**

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

**PRÁCTICA 25: El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía posee un sitio web institucional ([www.ferrum.com](http://www.ferrum.com)) de libre y fácil acceso que proporciona información sobre distintos aspectos de la sociedad, en el cual se observan los distintos canales que se ponen a disposición para establecer contacto. Asimismo, en la página web de la compañía se encuentra un link que remite a la información societaria y financiera publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores.

A los efectos de consultas eventuales de accionistas y público inversor en general, se encuentra disponible la dirección de correo electrónico: [infosocietaria@ferrum.com](mailto:infosocietaria@ferrum.com).

**PRÁCTICA 26: El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio cuenta con la información pertinente para identificar a sus partes interesadas (accionistas, clientes, proveedores, autoridades municipales y referentes de las comunidades donde se desenvuelve la Compañía), poniendo a disposición de las mismas los distintos canales de contacto de la compañía a fin de facilitar la comunicación, llevando a cabo asimismo distintos tipos de gestiones ante las autoridades municipales, así como acciones de RSE, en las comunidades donde la Compañía se desenvuelve, las cuales tienen por objeto vincularse con las autoridades y referentes locales de dichas comunidades, con el objeto de identificarlos adecuadamente y promover vínculos saludables y buenos hábitos en el marco de la actividad que desarrolla la Compañía. En tal sentido, no existen restricciones para que las partes interesadas (en especial los accionistas), puedan establecer contacto con personal de la compañía por consulta o inquietudes, sin perjuicio de que los deberes

informativos de la sociedad, previstos en la normativa de fondo, se evacúan por los canales habilitados a tal fin, y a través de los procedimientos legales aplicables.

Por otra parte, la compañía ha designado a los responsables de relaciones con el mercado, con el objetivo de atender las consultas o inquietudes de accionistas e inversores, como así también un acceso a través del sitio web de la compañía que sirve como un canal de acceso para establecer contacto.

**PRÁCTICA 27: El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

El Directorio de la compañía da estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de información a los accionistas, en base a la cual pone su disposición los estados financieros anuales, con sus informes y documentación complementaria, con la anticipación prevista por la normativa vigente. Asimismo remite a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para conocimiento del público y con la anticipación prevista por las reglamentaciones de dichos organismos, la información pertinente relativa a aumentos de capital, designación de autoridades, auditores externos, etc., la cual cumple con el propósito informativo, de modo que los accionistas puedan conocer de antemano la información necesaria para poder tratar y votar los puntos del orden del día de las respectivas asambleas y efectuar en las mismas los comentarios que crean necesarios, de corresponder.

Adicionalmente a lo mencionado, se llevan a cabo las siguientes acciones: (i) se ponen a disposición de los accionistas los canales de contacto de la compañía, que son públicos, a través de los cuales aquellos pueden efectuar consultas; (ii) el Directorio de la Sociedad, al cierre de cada Asamblea de Accionistas anual, propicia un espacio de dialogo con los accionistas asistentes, a fin de que éstos puedan realizar preguntas sobre los asuntos considerados en la Asamblea, así como sobre cuestiones inherentes a la marcha de los negocios de la compañía.

**PRÁCTICA 28: El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

No se encuentra actualmente previsto en el Estatuto Social de la compañía, la modalidad de envío de información a los accionistas por medios virtuales, ya que ello se cumplimenta actualmente con el envío de la información pertinente a la CNV y a las demás entidades del mercado (BCBA y BYMA), las cuales publican la información en sus páginas web de modo que se encuentren a disposición del público inversor y de los accionistas para ser consultada y analizada, con la anticipación dispuesta por la normativa aplicable.

Con respecto a la celebración de las asambleas en forma virtual, a través de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes, cabe señalar que a partir del año 2020 la CNV ha habilitado la posibilidad de celebración de las asambleas en forma virtual, aún para aquellas sociedades que no tengan prevista esta modalidad en sus Estatutos, con motivo del aislamiento obligatorio dispuesto por el PEN a raíz de la pandemia de COVID-2019. Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020 decidió modificar el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la posibilidad de celebrar Asambleas Generales a distancia, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través de medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías, todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.

**PRÁCTICA 29: La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

La propuesta de distribución es realizada por el Directorio de conformidad con el esquema de distribución de dividendos previsto en el Estatuto Social de la compañía.

La política de distribución de dividendos de la sociedad sigue la tendencia de distribuir dividendos en efectivo de acuerdo con una razonable y prudente administración sin perjuicio de explicitar las razones en los casos en que se realice una distribución en especie. Debe señalarse que, hasta aquí, las utilidades oportunamente generadas le han permitido a la sociedad afrontar sus necesidades operativas, mediante inversiones que se han efectuado de cara a mantener la eficiencia de los procesos productivos y abastecer la normal demanda de productos según requerimientos del mercado.

El pago de dividendos en efectivo o en acciones decidido por la Asamblea de Accionistas, se realiza en un todo de acuerdo con los plazos, condiciones y criterios establecidos por las reglamentaciones aplicables de la CNV, la BCBA y la Caja de Valores S.A.

En el orden del día de la Asamblea de Accionistas, que confecciona el Directorio, se contempla el tratamiento de los resultados acumulados de la compañía, cuyo destino es decidido por dicha Asamblea, de conformidad con la normativa de la CNV aplicable al particular.”

- c) **Aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024**, que es de conocimiento previo de los Sres. Directores por haber sido oportunamente distribuida, la cual incluye los Estados de situación financiera consolidado y separado, los Estados del resultado integral consolidado y separado, los Estados de cambios en el patrimonio consolidado y separado, los Estados de flujo de efectivo consolidado y separado, las Notas y Anexos a los estados financieros consolidados y separados ajustados a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y de la Comisión Nacional de Valores, la información adicional requerida por el reglamento de listado de BYMA y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores.
- d) **Aprobar la propuesta de Auditor Externo y Contador Certificante**, a cuyo efecto se mociona proponer como Auditor Externo y Contador Certificante para el ejercicio económico iniciado el 01 de julio de 2024, al Dr. Pablo Norberto D'Alessandro y/o a la Dra. Silvina Irene Beziuk de la firma Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina), dejándose constancia a tal efecto, que el Comité de Auditoría no ha formulado observaciones a dicha propuesta.
- e) **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.**  
Los Directores presentes por unanimidad resuelven tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.
- f) **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**  
Los Directores presentes por unanimidad resuelven dejar constancia de que han tomado debida nota del Informe del auditor independiente sobre los estados financieros consolidados y separados, y de que la documentación contable aprobada se encuentra pendiente de transcripción al respectivo Libro de Inventarios y Balances.
- g) **PLAN DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO 2024/2025.**  
Los Directores presentes por unanimidad resuelven aprobar el Plan de Capacitación del Comité de Auditoría por el ejercicio 2024/2025, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.

Por último, el Sr. Presidente dispone instruir que se envíe la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los plazos reglamentados.

A continuación, se pasa a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día:

**2) CONSIDERACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El Sr. Presidente expresa que en virtud de haberse aprobado en el anterior punto del Orden del Día, los estados financieros de la compañía al 30 de junio de 2024, junto con la documentación complementaria, corresponde convocar a Asamblea de Accionistas para que proceda a su tratamiento.

Con respecto a los asuntos a ser considerados por la próxima Asamblea Anual de Accionistas, menciona el Sr. Presidente que, teniendo en consideración tanto los procesos inflacionarios y monetarios que han tornado más compleja la divergencia entre los valores de cotización de las acciones de la Compañía y los actuales importes nominales de las mismas, así como la representación accionaria de las cifras del capital social vigente, se considera oportuno proponer a dicha Asamblea una modificación en el valor nominal de las acciones de la Compañía, a fin de que el valor nominal de cada acción pase a ser de \$ 1 (pesos uno), en lugar del valor actual de \$ 0,10 (diez centavos) por acción, lo que permitirá contar con un importe actualizado, en línea con el valor bursátil de las acciones de la Compañía y con el de la mayoría de las compañías cotizantes, lo cual, a su vez, redundará en una mayor practicidad y eficiencia al momento de realizar emisiones de acciones.

Acto seguido, los Directores presentes resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria solo para la Asamblea Ordinaria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera; la cual tendrá lugar con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, de conformidad con la siguiente convocatoria:

**"FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA  
CONVOCATORIA**

*Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2024 (en adelante la "Asamblea"), a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, solo para el caso de la Asamblea Ordinaria; la cual tendrá lugar con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:*

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia";*
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;*
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024;*
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.*
- 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en acciones por la suma de \$ 3.273.000.000.-, que representan el 345,6177402% sobre capital social y el 60,3570598% sobre la ganancia computable del ejercicio cerrado. Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad.*

- 6) *Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.*
- 7) *Consideración de las remuneraciones al directorio (\$1.037.340.175.-) y al consejo de vigilancia (\$ 40.000.000.-), por un total de \$ 1.077.340.175.-, que representan el 19,8671205 % sobre la ganancia computable del ejercicio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.*
- 8) *Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes.*
- 9) *Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social.*
- 10) *Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.*
- 11) *Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024 y determinación de sus honorarios.*
- 12) *Consideración de la modificación del art. 5° del Estatuto Social, a fin de modificar el valor nominal de las acciones de la Sociedad, de \$ 0,10 (diez centavos) a \$ 1 (pesos uno) cada una.*

**NOTA 1:** *A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto:*

i) *Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar). En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 09 de octubre de 2024 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: [infosocietaria@ferrum.com](mailto:infosocietaria@ferrum.com). En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.*

ii) *Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.*

**NOTA 2:** *Al celebrarse la Asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y consejeros, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus*

*atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.*

*La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social.*

**NOTA 3:** *Para el tratamiento de los puntos 5 y 12 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.*

**NOTA 4:** *Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico: [infosocietaria@ferrum.com](mailto:infosocietaria@ferrum.com), con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo pertinente."*

Menciona el Sr. Presidente que corresponde además que la convocatoria se publique en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por el término que establece la ley y, de corresponder, por otros medios que se consideren razonablemente necesarios.

Por último, se deja constancia de que los integrantes del Consejo de Vigilancia no han formulado observaciones con respecto a la regularidad del acto ni a las decisiones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada la sesión siendo las 10:30 horas.

**Ing. Guillermo Viegener  
Presidente**

FIRMADO: Ing. Guillermo Viegener (Presidente) – Dra. Elena Maza (Directora Titular)  
Lic. Miguel Viegener (Vicepresidente 1º) – Lic. Diego Viegener (Director Titular) – Dra.  
Daniela Baro (Directora Titular) - Ing. José Rodríguez (Director Titular) - Cdor. Daniel  
Calabro (Vicepresidente 2º) – Ing. Gerardo Bergner (Director Titular) - Dr. Javier Marton  
(Consejero Titular) – Dr. Sebastián Albores (Consejero Titular) – Cdor. Oscar Fernández  
(Consejero Titular)